JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 320.172 "SERVICIO FUNEBRE PRESTADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM""

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), José Luis Bogado; Técnico DOC; todos por parte de la Junta Municipal y el representante de la empresa: **CRISTO LUZ DE MIRNA FERNADEZ GAONA** el Señor Julio Cesar Riego Volpe con C.I.Nº 879.255 y la empresa **CRISTO LUZ S.R.L.** la Señora Juana Riveros de Zarate con C.I.Nº 993.514, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la Contratación Directa ***PAC Nº 320.172 "SERVICIO FUNEBRE PRESTADO POR LA JUNTA MUNCIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM"***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05.-

A continuación, la Lic. Isidra Machado Troche, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.**
2. **EL EDEN S.R.L.**
3. **SENDERO DE LUZ S.RL.**
4. **CRISTO LUZ DE MIRNA FERNANDEZ GAONA**
5. **CORPORACION DE SERVICIOS S.A.**

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta con 2 (dos) sobres de las Empresas; ***Funeraria Cristo Luz de Mirna Fernández Gaona y Sendero de Luz S.R.L.***, al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas…"se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"…, se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 3.416/14; asimismo si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la misma.----------

El Plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el 14 de diciembre del 2.016 hasta las 10:00 hs.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 10:35 horas, se firman, esta acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

José Bogado Barrientos
Técnico
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones